



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:21971/2016

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2167/2016 por lo que *ad referendum* de este H. Cuerpo, se aprueba la Licitación Pública N° 23/16 a los fines de contratar el "SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA DE ESPACIOS EXTERIORES EN CIUDAD UNIVERSITARIA",

Por ello,

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 2167/2016, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 94



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

79

CUDAP: EXP-UNC: 21971/2016

CÓRDOBA, 29 NOV 2016

VISTO lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, en el sentido de que se apruebe la Licitación Pública N° 23/16, a los fines de contratar el "SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA DE ESPACIOS EXTERIORES EN CIUDAD UNIVERSITARIA"; que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones del Modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por la mencionada Subsecretaría (fs. 17/23), Dictamen de Evaluación N° 260/2016 (fs. 67/68), Decreto 1023/01, Art. 25 Inc. a), Decreto 893/12 y Ordenanza HCS N° 5/13 y Resolución H.C.S. N° 712/2016, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 59506 (fs. 77/vta.) y lo actuado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.78),

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ad referéndum del H. Consejo Superior**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 23/16, a los fines de contratar el "SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA DE ESPACIOS EXTERIORES EN CIUDAD UNIVERSITARIA", y adjudicar la misma a la firma AIMONETTI S.A. - CUIT: 30-71113553-3, por un importe total de \$5.143.320,00 (Pesos cinco millones ciento cuarenta y tres mil trescientos veinte), erogación que será imputada a la partida presupuestaria informada a fojas 15, con Fuente 11, Prog. 80, Subprog. 01, Proy. 00, Act. 08, Dep. 46, Inciso 3, Afect. \$5.143.320,00.

Se deberá emitir la orden de compra correspondiente por la prórroga en el sistema Diaguita-Compras, y dar cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes del Impuesto a los Sellos de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su ratificación al H. Consejo Superior.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO Q. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2167